

BIT ALL

Enfóquese en sus negocios,
Nosotros en sus sistemas.

SAONA

El Sistema Aduanero de Operaciones a Nivel Nacional, es un producto especializado en la transmisión electrónica de datos a la SUNAT, que permite a los operadores de comercio exterior, específicamente al Agente de Carga Internacional, transmitir vía electrónica las diferentes transacciones del **manifiesto de carga desconsolidado y consolidado**.

Todas las transacciones habilitadas para las vías marítima y aérea en el Sistema de Despacho Aduanero (SDA - FAST) de la SUNAT, están integradas en el SAONA:

1. Numeración del manifiesto des/consolidado.
2. Información complementaria.
3. Rectificación del manifiesto des/consolidado.
4. Incorporación al manifiesto des/consolidado.
5. Anulación de documento de transporte.
6. Notificación del desglose automático del desconsolidado.
7. Numeración, rectificación y anulación de reserva de carga.



Todas las transacciones electrónicas son registradas en el sistema, lo que permite al usuario realizar el seguimiento de cada una de las órdenes generadas de forma precisa. Además se registran todas las fechas involucradas en el proceso de des/consolidación, lo que permitirá evaluar posteriormente si la transmisión ha sido realizada dentro del plazo exigido por SUNAT.

El SAONA se caracteriza por ser un sistema amigable, de fácil aplicación en la labor diaria y con un diseño pensado en facilitarle al usuario la transmisión de los datos del manifiesto des/consolidado a la SUNAT.

Con el SAONA, el envío de la información complementaria se efectúa de forma sencilla, rápida y anticipada, previniendo así posibles multas por transmisión extemporánea.

1. Verificación de la existencia del MBL
Ingresando los datos del manifiesto de carga y el número del documento de transporte máster, el sistema le confirmará si dicho documento ya se encuentra registrado en SUNAT.
2. Programación de Alerta del MBL
En caso el documento de transporte aún no se encuentre registrado en SUNAT, el usuario podrá programar que se le notifique vía e-mail una vez que el transportista haya efectuado el registro del documento.
3. Programación de envío automático de Inf. Complementaria
Esta opción permitirá al usuario transmitir la información complementaria, asociada a una numeración previa, de forma automática, es decir, no será necesario ingresar al sistema para realizar la transmisión, bastará con que el MBL se registre en SUNAT para que el SAONA inicie la transmisión por ud.

